

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente hallazgo de un bote por el portero «Pablo y Gloria», de la base de Huelva, en la mar, de las siguientes características:

Pintado la parte viva de negro, la parte muerta de azul, con dos rayas blancas, y lleva una circunstancia en negro con una estrella blanca de cinco puntas.

Lo que se hace público para que la persona que crea ser su dueño o tenga que alegar algo sobre la propiedad de la misma se persone en este Juzgado antes de que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha.

Dado en Huelva a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta.—José Luis Iglesias Miguez.—3.164.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Pedro Puigsubiria Tarrida, cuya última residencia conocida es «Hotel Rosaleda», de Encamp (Andorra), que habiendo sido recurrido en alzada el expediente de este Tribunal número 424.59 ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Francisco López Valle, dicho expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación durante el plazo de quince días que señala el artículo 130, número 3, del vigente Reglamento de Procedimiento, al objeto de que pueda efectuar ante la misma las alegaciones que estime oportunas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a los efectos pertinentes.

Barcelona, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.999.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Tora, Pedro Rodríguez, Antonio González y Amelia Martínez, que tuvieron sus últimos domicilios conocidos en Barcelona, calles Canuda, 15; Valencia, 256; Gignas, 26, y Ausias March, 178, y de igual señor Ruiz, por la presente se les pone en conocimiento de que habiendo sido entablado recurso de alzada en el expediente número 580.59 por don Juan Saivá Pons ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dicho expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación por el plazo de quince días, según dispone el número 3 del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento, al objeto de que los

interesados puedan efectuar las alegaciones que estime oportunas.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 7 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.000.

* * *

MADRID

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo previsto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a «Fundiciones Rodríguez, S. A.» que estuvo últimamente domiciliada en la calle Sagasta, número 24, de esta capital, del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de yesos, como consecuencia del acta que con fecha 15 de diciembre de 1958 le fue incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de las declaraciones juradas de ingreso del segundo y cuarto trimestres de 1957 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la vista del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 11 de julio de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.981.

* * *

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo previsto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio García Fernández, que estuvo últimamente domiciliado en la calle Pilarica, número 92, de esta capital del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de fundición, como consecuencia del acta que con fecha 11 de junio de 1959 le fue incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de la declaración jurada de ingreso del cuarto trimestre de 1958 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la visita del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.979.

* * *

Don Moisés Díez Rodríguez, Secretario del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que con arreglo a lo previsto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a «Fundiciones Rodríguez, S. A.» que estuvo últimamente domiciliada en la calle Sagasta, número 24, de esta capital, del que se trasladó, ignorándose el actual, que en este Jurado Especial de Valoración se le instruye expediente para la fijación de base fiscal de liquidación del referido impuesto por su industria de fundición, como consecuencia del acta que con fecha 3 de junio de 1959 le fue incoada por la Inspección de Hacienda de esta provincia por falta de presentación de la declaración jurada de ingreso del año 1958 y que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de diciembre de 1943, se le concede un plazo de diez días hábiles para la vista del mencionado expediente, que podrá llevar a efecto dentro de las horas de diez a trece treinta, personalmente o por medio de tercera persona expresamente autorizada, concediéndole otro plazo idéntico para hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario, Moisés Díez Rodríguez.—3.980.

MURCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, por medio de la presente se le notifica a Mr. Morris Lloyd, titular del cermet de Passages en Douane número 448.700 (fr.), expedido por el Touring-Club de France, en París, en 23 de junio de 1953, con plazo de validez hasta el 23 de junio de 1959 cuyo domicilio en España se desconoce, que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, al resolver el recurso de alzada interpuesto por don Salvador Martínez Moya Crespo, Abogado en representación de John Allston Sargent J. R. contra la resolución de primera instancia dictada por este provincial en el expediente número 161.1958, ha dictado el fallo cuya transcripción literal es la siguiente:

«Fallamos, con estimación de la alzada interpuesta, que debemos revocar y revocamos el fallo dictado por el Tribunal de la jurisdicción de Murcia, en Comisión Permanente, y en su expediente número 161.58, y en su lugar declarar: Que procede la aplicación de la Ley de 31 de diciembre de 1941 y Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953 a los hechos de este expediente y absolver de toda responsabilidad a Mr. Morris Lloyd y master John Allston Sargent J. R., levantando la intervención del automóvil aprehendido, el cual deberá ser reexportado conforme a las disposiciones vigentes».

Lo que se notifica al señor Morris Lloyd, como parte afectada no recurrente, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Murcia, 9 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente.—3.998.

SORIA

Expropiaciones

Rejación de bienes que se expropian con motivo de las obras de la carretera local de Cañamaque a la de Montengido a Almenar (Kilómetros 0 al 5), término municipal de Cañamaque

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Has. d. cas.	Forma en que se expresa	Linderos	Categorización y clasificación del terreno	Observaciones
1	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Cañamaque	» 61 89	Franja N. S.	N. camino Tortengua; E. varios sendas particulares; S. camino viejo; O. camino viejo	Cereales y tub. secano 2. ^a	
2	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	» » 64	Total	N. Ayuntamiento; E. Ayuntamiento; S. Ayuntamiento; O. camino viejo	Cereales y tub. secano 2. ^a	
3	Marcos Rubio Carabantes	Idem	» 4 88	Extremo O.	N. camino viejo; E. camino viejo; S. Mariano Martín; O. senda	Lavadero descubierto sin utilización	
4	Mariano Martín Marquina	Idem	» » 20	Idem	N. Marcos Rubio; E. camino viejo; S. Dionisio Alejandro; O. senda	Cereal y tub. riego 2. ^a	
5	Dionisio Alejandre Martínez ...	Idem	» 1 87	Idem	N. Mariano Martín; E. camino viejo; S. Mauricia Martínez	Idem.	
6	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	» 6 18	Franja N. S.	N. camino viejo; E. camino viejo; S. paso de ganados; Este varios particulares; Este Ayuntamiento; E. paso de ganados; S. Ayuntamiento	Erial a pastos 2. ^a	
7	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	» 3 93	Idem	N. Tomás Peña y otros; E. S. Turnino García; S. Ayuntamiento; N. O. Jesé Sánchez; E. paso de ganados; S. Ayuntamiento; O. Ayuntamiento	Cereal secano 3. ^a	
8	Honorio Ruiz Martínez	Idem	» » 30	Extremo S.	N. Tomás Peña y otros; E. S. Turnino García; S. Ayuntamiento; O. paso de ganados; N. Francisco Maján y otros; E. barranco; S. camino viejo; O. paso de ganados	Erial a pastos 2. ^a	
9	Francisco Maján Lite	Idem	» 1 69	Extremo S. O.	N. camino viejo; E. barranco; S. varios barrancos arres. O. parqueo de ganados	Cereal secano 4. ^a	
10	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	» 6 34	Franja E. O.	N. Ayuntamiento; E. Daniel Jiménez; S. arroyo; O. Cándida Martínez	Cereal secano 4. ^a	
11	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Idem	» 16 15	Idem	N. Ayuntamiento; E. Pedro Pascual; S. arroyo; O. Pedro Jiménez	Tomas Pérez; S. arroyo; O. Daniel Jiménez	
12	Pedro Jiménez Gallego	Idem	» » 05	Extremo N.	N. Ayuntamiento; E. Crisólogo Maján; S. arroyo; O. Pedro Pascual	Cereal secano 2. ^a	
13	Daniel Jiménez Gallego	Idem	» » 16	Idem	N. Ayuntamiento; E. Enrique Muñoz; S. arroyo; O. Tomás Pérez	Idem.	
14	Pedro Pascual Gallego	Idem	» » 96	Idem	N. Ayuntamiento; E. Pedro Jiménez; S. arroyo; O. Daniel Jiménez	Tomas Pérez; S. arroyo; O. Daniel Jiménez	
15	Tomás Pérez Lozano	Idem	» 1 05	Idem	N. Ayuntamiento; E. Crisólogo Maján; S. arroyo; O. Pedro Pascual	Cereal secano 2. ^a	
16	Crisólogo Maján Sánchez	Idem	» 2 59	Idem	N. Ayuntamiento; E. Enrique Muñoz; S. arroyo; O. Tomás Pérez	Idem.	
17	Enrique Muñoz Sánchez	Idem	» 3 36	Idem	N. Ayuntamiento; E. Pedro Ruiz; S. arroyo; O. Crisólogo Maján	Idem.	

16	Pedro Ruiz Sanz	Idem	3) 34 Idem	3) 2 45 Idem	3) 2 45 Idem	N. Ayuntamiento; E. Nicolás Jiménez; S., arroyo; O. E. ruente Muñoz Martínez; S., arroyo; O. Bernardo Martínez; S., arroyo; O. Pedro Ruiz	Idem.
19	Nicolás Jimeno Martínez	Idem	3) 98 Idem	3) 91 Idem	3) 91 Idem	N. Ayuntamiento; E. Nicolás Jiménez; S., arroyo; O. Felipe Martínez	Idem.
20	Bernardo Martínez Martínez ...	Idem	3) 91 Idem	3) 91 Idem	3) 91 Idem	N. Ayuntamiento; E. Bernardo Martínez; S., arroyo; O. Bernardo Martínez	Idem.
21	Felipe Muñoz Sánchez	Idem	3) 91 Idem	3) 91 Idem	3) 91 Idem	N. Ayuntamiento; E. Nicolás Jimeno; S., arroyo; O. Felipe Muñoz	Idem.
22	Bernardo Martínez Martínez ...	Idem	3) 91 Idem	3) 91 Idem	3) 91 Idem	N. Ayuntamiento; E. Bernardo Martínez; S., arroyo; O. Bernardo Martínez	Idem.
23	Nicolás Jimeno Martínez	Idem	3) 91 Idem	3) 91 Idem	3) 91 Idem	N. Ayuntamiento; E. Bernardo Yubero; S., arroyo; O. Bernardo Martínez	Idem.
24	Bernardo Yubero Sánchez	Idem	3) 91 Idem	3) 2 24 Idem	3) 2 24 Idem	N. Ayuntamiento; E. Secundino Jimeno; S., arroyo; O. Nicolás Jimeno	Idem.
25	Secundino Ruiz Sanz	Idem	3) 1 40 Idem	3) 1 40 Idem	3) 1 40 Idem	N. Ayuntamiento; E. Bernardo Yubero; S., arroyo; O. Bernardo Martínez	Idem.
26	Alberto Antón Beceril	Idem	3) 2 60 Idem	3) 2 60 Idem	3) 2 60 Idem	N. Ayuntamiento; E. Secundino Pérez	Idem.
27	Daniel Jiménez Gallego	Idem	3) 2 83 Idem	3) 1 96 Idem	3) 1 96 Idem	N. Ayuntamiento; E. Ayuntamiento; S., arroyo; O. Juan Antonio	Idem.
28	Ayuntamiento de Cabanillas	Idem	3) 1 96 Idem	3) 1 96 Idem	3) 1 96 Idem	N. Ayuntamiento; E. Juan Antonio	Idem.
29	Juan Alvarez Lorenzo	Idem	3) 1 44 Idem	3) 1 44 Idem	3) 1 44 Idem	N. camino viejo; E. Daniel Jiménez	Etrial a pastos 1. ^a
30	Orencio Sanz Gallego	Idem	3) 1 63 Idem	3) 1 63 Idem	3) 1 63 Idem	N. camino viejo; E. Juan Alvarez	Cereal secano 3. ^a
31	Raimundo Luis Sanz	Idem	3) 1 80 Idem	3) 1 44 Idem	3) 1 44 Idem	N. camino viejo; E. Juan Alvarez	Idem.
32	Antonio Sanz Bravo	Idem	3) 1 80 Idem	3) 1 44 Idem	3) 1 44 Idem	N. camino viejo; E. Juan Alvarez	Idem.
33	León Martínez Cuenda	Idem	3) 2 96 Idem	3) 2 96 Idem	3) 2 96 Idem	N. camino viejo; E. León Martínez	Idem.
34	Crisólogo Maján Sánchez	Idem	3) 2 96 Idem	3) 1 14 Idem	3) 1 14 Idem	N. camino viejo; E. Cresencio Maján; S., arroyo; O. Cresencio Maján	Idem.
35	Cresencio Sanz Martínez	Idem	3) 1 14 Idem	3) 1 14 Idem	3) 1 14 Idem	N. camino viejo; E. Cresencio Maján; S., arroyo; O. Cresencio Maján	Idem.
36	Crisólogo Maján Sánchez	Idem	3) 2 05 Idem	3) 2 05 Idem	3) 2 05 Idem	N. camino viejo; E. Cresencio Maján; S., arroyo; O. Cresencio Maján	Idem.
37	Franquica Sanz Yubero	Idem	3) 2 19 Idem	3) 2 19 Idem	3) 2 19 Idem	N. camino viejo; E. Bernardo Martínez; S., arroyo; O. Bernardo Martínez	Idem.
38	Ciceratio Coronel Yubero	Idem	3) 3 35 Idem	3) 3 35 Idem	3) 3 35 Idem	N. camino viejo; E. Ayuntamiento; S., arroyo; O. Francisco Francésica Sanz	Idem.
39	Francisco Sanz Yubero	Idem	3) 3 35 Idem	3) 3 35 Idem	3) 3 35 Idem	N. camino viejo; E. Bernardo Martínez; S., arroyo; O. Bernardo Martínez	Idem.
40	Bernardo Martínez Martínez ..	Idem	3) 3 35 Idem	3) 3 35 Idem	3) 3 35 Idem	N. camino viejo; E. Bernardo Martínez; S., arroyo; O. Bernardo Martínez	Idem.

15 septiembre 1960

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Has. a. cas.	Forma en que se expropia	Linderos	Clasificación y clasificación del terreno	Observaciones
41	Ayuntamiento de Cañamaque ...	Cañamaque	» 2 53	Extremo N.	N., camino viejo; E., Cruz Bravo; S., arroyo; O., Bernardo Martínez	Erial a pastos 1. ^a	
42	Cruz Bravo Sánchez	Idem	» 4 32	Idem	N., camino viejo; E., Sotero Sanz; S., arroyo; O., Ayuntamiento	Vinedo 3. ^a	
43	Sotero Sanz Gallego	Item	» 1 89	Idem	N., caminito viejo; E., Alejandro Sanchez; S., arroyo; O., Cruz Bravo	Cereal secano 3. ^a	
44	Alejandro Sánchez Sánchez	Idem	» 1 96	Idem	N., camino viejo; E., Dionisio Alejandro; S., arroyo; O., Sotero Sanz	Cereal secano 3. ^a	
45	Dionisio Alejandro Martínez ...	Idem	» 2 08	Idem	N., camino viejo; E., Felisa Muñoz; S., arroyo; O., Alejandro Sanchez	Item.	
46	Felisa Muñoz Sánchez	Idem	» 3 30	Idem	N., camino viejo; E., Dionisio Alejandro; S., arroyo; O., Dionisio Ruiz; S., arroyo	Idem.	
47	Enrique Muñoz Sánchez	Idem	» 9 90	Idem	N., camino viejo; E., Pedro Jiménez; S., arroyo; O., Enrique Ruiz	Idem.	
48	Pedro Ruiz Rodríguez	Idem	» 2 24	Idem	N., camino viejo; E., Cándido Jiménez; S., arroyo; O., Enrique Ruiz	Idem.	
49	Cándido Jiménez Cervero	Idem	» 2 83	Idem	N., camino viejo; E., Alejandro Sanchez; S., arroyo; O., Pedro Ruiz	Idem.	
50	Alejandro Sánchez Sánchez	Item	» 2 93	Idem	N., camino viejo; E., Pedro Jiménez; S., arroyo; O., Cándido Jiménez	Cereal secano 2. ^a	
51	Pedro Jiménez Gallego	Idem	» 2 94	Idem	N., camino viejo; E., Alejandro Lozano; S., arroyo; O., Alejandro Jiménez	Idem.	
52	Alejandro Lozano Martínez ...	Idem	» 1 86	Idem	N., camino viejo; E., Secundino Ruiz; S., arroyo; O., Pedro Jiménez	Idem.	
53	Secundino Ruiz Sanz	Idem	» 1 86	Idem	N., camino viejo; E., Daniel Jiménez; S., arroyo; O., Alejandro Jiménez	Idem.	
54	Daniel Jiménez Gallego	Idem	» 1 80	Idem	N., camino viejo; E., Enrique Muñoz; S., arroyo; O., Secundino Ruiz	Idem.	
55	Enrique Muñoz Sánchez	Idem	» 8 16	Idem	N., camino viejo; E., Eugenio Martínez; S., arroyo; O., camino	Idem.	
56	José Garramíana Martínez ...	Idem	» 5 64	Idem	N., camino viejo; E., Panteón Jiménez; S., arroyo; O., José Garramíana	Idem.	
57	Eugenio Martínez Martínez	Idem	» 1 16	Idem	N., camino viejo; E., Emeterio Palacios; S., arroyo; O., Eugenio Martínez	Idem.	
58	Panteón Jiménez Sánchez	Idem	» 1 16	Idem	N., camino viejo; E., Benito Jiménez; S., arroyo; O., Panata	Idem.	
59	Emeterio Palacios Guarda	Idem	» 1 37	Idem	N., camino viejo; E., Benito Jiménez; S., arroyo; O., Panata	Idem.	
60	Benito Jimeno Martínez	Idem	» 1 32	Idem	N., camino viejo; E., Jerónimo Pérez; S., arroyo; O., Emeterio Palacios	Vinedo 2. ^a	
61	Jerónima Pérez Muñoz	Idem	» 1 32	Idem	N., camino viejo; E., Miguel Martínez; S., arroyo; O., Benito Jimeno	Cereal secano 3. ^a	

62	Miguel Martínez Gallego	Idem	Idem	2 03	Item	N. camino viejo; E. Tomás Peña; S. arroyo; O. Jerónimo Pérez	
63	Tomás Peña Lozano	Idem	Idem	3 1 30	Idem	N. camino viejo; E. Tomás Peña; S. arroyo; O. Jerónimo Pérez	Idem.
64	Dionisio Alejandro Martínez	Idem	Idem	3 4 44	Idem	N. camino viejo; E. Tomás Peña; S. arroyo; O. Tomás Ruiz	Dionisio Pérez
65	Raimundo Ruiz Sanz	Idem	Idem	3 1 44	Idem	N. camino viejo; E. Crisólogo Maján; S. arroyo; O. Dionisio Alejandro	Cereal secano 3. ^a
66	Crisólogo Maján Sanchez	Idem	Idem	3 1 44	Idem	N. camino viejo; E. Benito Jiménez; S. arroyo; O. Raimundo Ruiz	Cereal secano 3. ^a
67	Benito Jiménez Martínez	Idem	Idem	3 1 44	Idem	N. camino viejo; E. Cipriano Latorre; S. arroyo; O. Benito Jiménez	Idem.
68	Cipriano Latorre Jiménez	Idem	Idem	3 2 16	Idem	N. camino viejo; E. Isabel Sanz; S. arroyo; O. Benito Jiménez	Idem.
69	Isabel Sanz Martínez	Idem	Idem	3 5 98	Idem	N. camino viejo; E. Cipriano Latorre	Cereal secano 4. ^a
70	Isabel Sanz Martínez	Idem	Idem	3 1 92	Idem	N. camino viejo; E. Francisco Maján; S. arroyo; O. batifranco	Cereal secano 4. ^a
71	Francisco Maján Lite	Idem	Idem	3 2 43	Idem	N. camino viejo; E. Antonia Chamorro; S. arroyo; O. Abel Sanz	Idem.
72	Antonio Martínez Japatera	Idem	Idem	3 2 35	Idem	N. camino viejo; E. Honorio Ruiz; S. arroyo; O. Francisco Maján	Cereal secano 3. ^a
73	Honorio Ruiz Martínez	Idem	Idem	3 2 33	Idem	N. camino viejo; E. Eugenio Chamorro; S. arroyo; O. Antonia Martínez	Cereal secano 3. ^a
74	Epulogio Chamorro Gallego	Idem	Idem	3 2 30	Idem	N. camino viejo; E. Antonio Honorio Ruiz	Idem.
75	Antonio Fernández Bravo	Idem	Idem	3 2 62	Idem	N. camino viejo; E. Pantaéón Jiménez; S. arroyo; O. Eugenio Chamorro	Idem.
76	Pantaéón Jiménez Sánchez	Idem	Idem	3 1 56	Idem	N. camino viejo; E. Francisco Maján; S. arroyo; O. Antonio Fernández	Idem.
77	Francisco Maján Lite	Idem	Idem	3 2 39	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Jiménez; S. arroyo; O. Miguel Martínez	Idem.
78	Miguel Martínez Gallego	Idem	Idem	3 2 03	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Jiménez; S. arroyo; O. Florian Jiménez	Idem.
79	Florían Jiménez Maján	Idem	Idem	3 1 93	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Jiménez; S. arroyo; O. Miguel Martínez	Idem.
80	Pedro Jiménez Gallego	Idem	Idem	3 4 02	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Martínez; S. arroyo; O. Florian Jiménez	Idem.
81	Pedro Martínez Rodríguez	Idem	Idem	3 2 94	Idem	N. camino viejo; E. Raimundo Ruiz; S. arroyo; O. Pedro Martínez	Idem.
82	Raimundo Ruiz Sanz	Idem	Idem	3 4 33	Idem	N. camino viejo; E. Dionisio Alejandro; S. arroyo; O. Pedro Martínez	Viñedo 2.
83	Dionisio Alejandro Martínez	Idem	Idem	3 2 93	Idem	N. camino viejo; E. Raimundo Ruiz; S. arroyo; O. Dionisio Alejandro	Cereal secano 3. ^a
84	Antonio Fernández Bravo	Idem	Idem	3 6 72	Idem	N. camino viejo; E. Eugenio Martínez; S. arroyo; O. Dionisio Alejandro	Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Hectáreas, n.º cas.	Forma en que se expropia	Linderos	Clasificación y clasificación del terreno	Observaciones
85	Eugenio Martínez Martínez	Cañamaque	» 3 19	Extremo N.	N. camino viejo; E., Ayuntamiento; S., arroyo; O., Antonio Fernández	Cereal secano 3. ^a	
86	Ayuntamiento de Cañamaque	Idem	» 2 20	Idem	N. camino viejo; E., Gregorio Martínez; S., arroyo; O., Eugenio Martínez	Idem.	
87	Gregorio Martínez Martínez	Idem	» 4 20	Idem	N. camino viejo; E., Florencio Muñoz; S., arroyo; O., Ayuntamiento	Idem.	
88	Florencio Muñoz Borjabad	Idem	» 3 15	Idem	N. camino viejo; E., Marcelino Díez; S., arroyo; O., Gregorio Martínez	Idem.	
89	Marcelino Díez Ríbarroja	Idem	» 1 54	Idem	N. camino viejo; E., Raimundo Ruiz; S., arroyo; O., Florencio Ruiz	Idem.	
90	Raimundo Ruiz Sanz	Idem	» 1 75	Idem	N. camino viejo; E., Florencio Ruiz; S., arroyo; O., Isabel Sanz	Idem.	
91	Isabel Sanz Martínez	Idem	» 1 17	Idem	N. camino viejo; E., Florencio Ruiz; S., arroyo; O., Marcelino Díez	Idem.	
92	Florencio Muñoz Borjabad	Idem	» 3 18	Idem	N. camino viejo; E., Pantaleón Jiménez; S., arroyo; O., Isidro Ruiz	Idem.	
93	Pantaleón Jiménez Sánchez	Idem	» 2 63	Idem	N. camino viejo; E., Pedro Ruiz; S., arroyo; O., Pantaleón Jiménez	Idem.	
94	Pedro Ruiz Sanz	Idem	» 1 22	Idem	N. camino viejo; E., Daniel Jiménez; S., arroyo; O., Pantaleón Jiménez	Idem.	
95	Daniel Jiménez Gallego	Idem	» 3 08	Idem	N. camino viejo; E., Pedro Bueno Ruiz; S., arroyo; O., Pedro Jiménez	Cereal secano 4. ^a	
96	Pedro Bueno Sanz	Idem	» 2 73	Idem	N. camino viejo; E., Cándido Jiménez; S., arroyo; O., Daniel Jiménez	Idem.	
97	Cándido Jiménez Cervero	Idem	» 3 31	Idem	N. camino viejo; E., Pedro Bueno Ruiz; S., arroyo; O., Pedro Jiménez	Idem.	
98	Pedro Bueno Sanz	Idem	» 1 24	Idem	N. camino viejo; E., Félix Muñoz; S., arroyo; O., Daniel Jiménez	Idem.	
99	Félix Muñoz Sánchez	Idem	» 4 10	Idem	N. camino viejo; E., Raimundo Ruiz; S., arroyo; O., Pedro Jiménez	Idem.	
100	Raimundo Ruiz Sanz	Idem	» 2 63	Idem	N. camino viejo; E., Pedro Jiménez	Idem.	
101	Pedro Ruiz Sanz	Idem	» 1 26	Idem	N. camino viejo; E., Eusebio Chamorro; S., arroyo; O., Oeste Ruiz	Idem.	
102	Eulogio Chamorro Gallego	Idem	» 2 32	Idem	N. camino viejo; E., Bernardo Martínez; S., arroyo; O., Pedro Ruiz	Idem.	
103	Bernardo Martínez Martínez	Idem	» 3 96	Idem	N. camino viejo; E., Rufina Martínez; S., arroyo; O., Eufrasio Majan	Idem.	
104	Rufina Martínez Ruiz	Idem	» 3 96	Idem	N. camino viejo; E., Francisco Martínez; S., arroyo; O., Bernardo Martínez	Idem.	
105	Francisco Maján Lite	Idem	» 1 26	Idem	N. camino viejo; E., Bernardo Martínez; S., arroyo; O., Rufina Martínez	Idem.	

106	Bernardo Martínez Martínez ...	Idem	3	1	26	Idem	N. camino viejo; E. Florian Jiménez; S. arroyo; O. Francisco Matías Idem.
107	Florían Jiménez Matías	Idem	3	1	94	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Ruiz; S. arroyo; O. Bernardo Martínez Idem.
108	Pedro Ruiz Sanz	Idem	3	1	89	Idem	N. camino viejo; E. Quintín Lenero; S. arroyo; O. Florián Jiménez Idem.
109	Quintín Lenero Jiménez	Idem	3	2	73	Idem	N. camino viejo; E. Quintín Lenero; S. arroyo; O. Hororio Ruiz; S. arroyo; O. Pedro Ruiz Cereal secano 3. ^a
110	Honorio Ruiz Martínez	Idem	3	4	75	Idem	N. camino viejo; E. Petra Morón; S. arroyo; O. Quintín Leñero Idem.
111	Petra Morón Tirado	Idem	3	4	56	Idem	N. camino viejo; E. Saturnino García; S. arroyo; O. Horacio Díez Idem.
112	Saturino García Borque	Idem	3	2	82	Idem	N. camino viejo; E. Florián Morón; S. arroyo; O. Petru Jiménez; S. arroyo; O. Sa-turnino García Idem.
113	Florencio Muñoz Borjabad	Idem	3	2	82	Idem	N. camino viejo; E. Cándido Muñoz Idem.
114	Candido Jiménez Pérez	Idem	3	2	84	Idem	N. camino viejo; E. Petra Morón; S. arroyo; O. Florencio Muñoz Idem.
115	Petra Morón Tirado	Idem	3	2	73	Idem	N. camino viejo; E. Lucía Jiménez; S. arroyo; O. Cándido Jiménez Idem.
116	Lucio Jiménez Gallego	Idem	3	2	73	Idem	N. camino viejo; E. Felipe Muñoz; S. arroyo; O. Petra Morón Idem.
117	Felipe Muñoz Sánchez	Idem	3	6	82	Idem	N. camino viejo; E. Benito Jiménez; S. arroyo; O. Lucio Jiménez Idem.
118	Benito Matías Martínez	Idem	3	1	95	Idem	N. camino viejo; E. Lucio Jiménez; S. arroyo; O. Felipe Muñoz Idem.
119	Lucio Jiménez Gallego	Idem	3	1	56	Idem	N. camino viejo; E. Petra Matínez; S. arroyo; O. Benito Matías Idem.
120	Petra Martínez Gueda	Idem	3	1	56	Idem	N. camino viejo; E. Víctor Torrejón; S. arroyo; O. Lucio Jiménez Idem.
121	Víctor Torrejón Matías	Idem	3	1	26	Idem	N. camino viejo; E. Secundino Ruiz; S. arroyo; O. Petra Martínez Idem.
122	Secundino Ruiz Sanz	Idem	3	3	03	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Ruiz; S. arroyo; O. Víctor Torrejón Idem.
123	Pedro Ruiz Sanz	Idem	3	3	03	Idem	N. camino viejo; E. Francisco Matías; S. arroyo; O. Pedro Ruiz Cereal secano 3. ^a
124	Pedro Martínez Rodríguez	Idem	3	3	80	Idem	N. camino viejo; E. Francisco Matías; S. arroyo; O. Pedro Ruiz Idem.
125	Francisco Matías Lita	Idem	3	2	94	Idem	N. camino viejo; E. Quintín Leñero; S. arroyo; O. Pedro Ruiz Idem.
126	Quintín Lenero Jiménez	Idem	3	3	66	Idem	N. camino viejo; E. Isabel Sanz; S. arroyo; O. Quintín Lenero Idem.
127	Francisco Matías Lita	Idem	3	1	56	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Francisco Matías; S. arroyo; O. Francisco Matías Idem.
128	Isabel Sanz Martínez	Idem	3	3	65	Idem	N. camino viejo; E. Cándido Yáñez; S. arroyo; O. Isabel Sanz Cereal secano 4. ^a
129	Pedro Martínez Rodríguez	Idem	3	3	65	Idem	N. camino viejo; E. Cándido Yáñez; S. arroyo; O. Isabel Sanz Idem.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Suelo que se expone	Forma en que se expone	Linderos		Calificación y clasificación del terreno	Observaciones
					Hect.	T. cas.		
130	Candido Yubero Pérez	Cañanetze	» 3 85	Estrecho N.				
131	Basilio Chamorro Gallego	Idem	» 2 17	Item			N., camino viejo; E., Basilia Chamorro; S., arroyo; O., Pedro Martínez	C. regal, regalo 4.
132	Isabel Sáenz Martínez	Idem	» 1 66	Item			N., camino viejo; E., ISBER, Sáenz; S., arroyo; O., Caudillo Pérez.	
133	Francisco Vilchez Lite	Idem	» 1 96	Item			S. camino viejo; E., Francisco Vilchez; S., arroyo; O., Basilio Chamorro	P. regal.
134	Antonio Martínez Ruiz	Idem	» 1 96	Item			N., camino viejo; E., Antonio Martínez; S., arroyo; C. Faibis, Sanz	Item.
135	Ayuntamiento de Cañanetze	Idem	» 1 96	Item			N., camino viejo; E., Antonio Martínez; S., arroyo; O., Francisco Martínez	Item.
136	Petra Moren Tirado	Idem	» 4 10	Item			N., camino viejo; E., Francisco Moren; S., arroyo; O., Alonso	P. regal a partes 1/2
137	Sebastián Bravo Yubero	Idem	» 2 94	Item			N., camino viejo; E., Sebastián Bravo; S., arroyo; O., Ayam	Cereal, secano 4.
138	Candido Jiménez Cervero	Idem	» 1 26	Item			N., camino viejo; E., Cándido Jiménez; S., arroyo; C. Pera	Item.
139	Lucio Jiménez Gallego	Idem	» 2 76	Item			N., camino viejo; E., Lucio Jiménez; S., arroyo; O., Sebas	Item.
140	Honorio Ruiz Martínez	Idem	» 2 76	Item			N., camino viejo; E., Honorio Ruiz; S., arroyo; O., Cándido Jiménez	Item.
141	Emeterio Muñoz Ramírez	Idem	» 1 56	Item			N., camino viejo; E., Emeterio Muñoz; S., arroyo; O., Horacio Ruiz	Item.
142	Florencio Muñoz Borjabud	Idem	» 3 00	Item			N., camino viejo; E., Florencio Muñoz; S., arroyo; O., Horacio Ruiz	Item.
143	Sebastián Bravo Yubero	Idem	» 3 76	Item			N., camino viejo; E., Sebastián Bravo; S., arroyo; O., Horacio Ruiz	Cereal, secano 3.
144	Florencio Muñoz Borjabud	Idem	» 2 10	Item			N., camino viejo; E., Florencio Muñoz; S., arroyo; O., Horacio Ruiz	Item.
145	Bernardo Martínez Martínez	Idem	» 4 02	Item			N., camino viejo; E., Bernardo Martínez; S., arroyo; O., Horacio Ruiz	Cereal, secano 4.
146	Dionisio Alejandro Martínez	Idem	» 3 73	Item			N., camino viejo; E., Dionisio Alejandro; S., arroyo; O., Horacio Ruiz	Item.
147	Laurentino Salvachaga Garcés	Idem	» 5 25	Item			N., camino viejo; E., Laurentino Salvachaga; S., arroyo; O., Horacio Ruiz	Item.
148	Florentino Chamorro Gallego	Idem	»				N., camino viejo; E., Florentino Chamorro; S., arroyo; O., Horacio Ruiz	Item.
							Total terreno a expropiar	4 46 92

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 93 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y el 17 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquier personas puedan comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuran en la preinscrita relación.

Soria, 3 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.
3.906.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Don Baldomero Moreno Espino solicita la autorización para instalar en Córdoba (capital) una fábrica de tableros de madera aglomerada. El presupuesto es de 25.000.000 de pesetas y utilizará como materia prima desperdicios de madera y leñas obtenidas de la poda anual del olivo y otras especies arbóreas cultivadas. Es necesario importar las partes fundamentales de la instalación por un valor de 16.000.000 de pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 29 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.—7.351.

MALAGA

Peticionario: Franquelo, S. A.

Objeto: Ampliación general de la fábrica aumentando la capacidad anual en 100.000 hectolitros.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 1 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental.—7.350.

OVIEDO

Nuevas industrias y ampliación de las ya existentes

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto) y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Servicio eléctrico:

Electra del Esva, S. A.

Electrificación de varios pueblos del concejo de Tineo.

Presupuesto: 428.291,20 pesetas.

No se solicita importación de maquinaria o primeras materias.

Oviedo, 30 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe.—7.352.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Goetz

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 2.100.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de taller

de reparación de automóviles con la importación de una máquina bruñidora de cilindros con sus accesorios valorada en 300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita

presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, número 60.

Valencia, 16 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Luis Leach.—7.349.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola Sindical de Gata de Gorgos.

Objeto: Instalación de una industria de despalpar y clasificar pasas.

Emplazamiento: Gata de Gorgos.
Maquinaria y materias primas: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Tte. Alvarez Soto, número 1) por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 8 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Rovira Carbonell.—3.986.

LOGRONO

Nueva industria

Peticionario: Don Venancio González Lasanta.

Localidad: Albeida.

Objeto: Aderezo de pepinillos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, 12.

Logroño, 10 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—3.988.

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don José Mateo Cacho.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de vinagres.

Localidad: Calatayud.

Producción anual: 300.000 litros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Vinos de la región.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, General Mola, 15.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Angulo Busquets.—7.353.

* * *

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Doña Dolores Esteve Roca.

Objeto: Carnicería con cámara frigorífica.

Localidad: Suné.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadriplicado las reclamaciones oportunas en

un plazo de diez días hábiles en esta Jefatura.

Lérida, 8 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial.—3.987.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

PONTEVEDRA-VIGO

Legalización de molino

Peticionario: Don José Barreiro Suárez.

Objeto de la petición: Legalizar un molino de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Outeiro-Quiriza-Cerdido.

Capital: 7.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 10 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial.—3.990.

VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola Ganadera de Ochandiano.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ochandiano.

Capital: 61.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Bilbao, 3 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial.—3.991.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la contrata «Construcciones Pinilla, S. L.», en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción del edificio para Casa Sindical en Cáceres, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido efectuada la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.161.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 17 de abril de 1959 por Eléctricas Leonésas Sociedad Anónima:

20.835 acciones ordinarias, segunda serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente descombinadas números 600.001 al 620.835, inclusive, e 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Secretario, Pablo Villa Urquidi. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Enrique García de la Rasilla.—7.368.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Extravio de títulos

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de este Banco Exterior de España números 129, comprendivo de 16 acciones números 452.718/23; 16.444, comprendivo de 5 acciones números 9.857 al 9.861 y 16.445, comprendivo de 5 acciones números 9.862/66, insertas a nombre de don José María Omar Galpí, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, para que los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, haciéndole presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos extractos, quedando anulados los primarios a todos los efectos y sin responsabilidad este Banco.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—7.369.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de cédulas hipotecarias 3.50 por 100, libre de impuestos, amortizadas en sorteo de 1 de septiembre de 1966, que se reembolsarán a partir del 1 de diciembre de 1966

De 500 pesetas

821 a 30, 1.641 a 50, 4.191 a 200, 4.721 a 30, 6.831 a 40, 6.841 a 50, 11.461 a 70, 12.321 a 30, 14.021 a 30, 15.231 a 40, 15.311 a 20, 15.681 a 90, 16.231 a 90, 17.541 a 50, 22.441 a 50, 22.651 a 60, 27.741 a 50, 28.831 a 40, 29.871 a 30, 31.461 a 70, 32.511 a 20, 33.491 a 50, 33.471 a 60, 36.541 a 50, 37.401 a 10, 37.661 a 70, 39.721 a 30, 40.171 a 20, 41.271 a 80, 40.701 a 10, 45.261 a 70, 45.981 a 90, 52.731 a 20, 55.071 a 80, 55.571 a 80, 57.051 a 70, 57.251 a 60, 58.461 a 70, 59.081 a 90, 61.081 a 90, 62.631 a 40, 63.871 a 80, 64.991 a 100, 64.551 a 60, 66.031 a 40, 68.381 a 90, 72.911 a 20, 73.501 a 600, 75.921 a 30, 76.211 a 20, 76.231 a 40, 76.331 a 40, 73.841 a 50, 79.931 a 40, 81.741 a 50, 82.591 a 600, 82.901 a 10, 84.621 a 30, 85.761 a 70, 90.621 a 40, 95.741 a 50, 96.181 a 90, 99.141 a 50, 99.551 a 60, 100.131 a 40, 100.181 a 90,

100.711 a 20, 101.681 a 90, 102.211 a 20, 102.611 a 70, 111.781 a 90, 112.931 a 40, 114.321 a 30, 116.001 a 10, 118.521 a 30, 117.181 a 90, 118.331 a 90, 120.671 a 80, 121.561 a 70, 122.901 a 10, 126.371 a 80, 126.851 a 60, 128.521 a 30, 129.171 a 80, 129.331 a 40, 133.671 a 30, 134.731 a 40, 134.971 a 30, 136.961 a 70, 140.641 a 50, 141.541 a 50, 141.691 a 100, 145.651 a 60, 146.791 a 800, 149.171 a 30, 149.361 a 70.

De 5.000 pesetas

87, 137, 194, 740, 831, 848, 927, 1.056, 1.628, 1.201, 1.431, 1.754, 1.863, 1.947, 2.323, 2.362, 2.074, 2.731, 2.897, 2.925, 3.023, 3.687, 3.703, 3.725, 3.289, 4.126, 4.143, 4.363, 4.402, 4.516, 4.702, 4.743, 5.151, 5.321, 5.446, 5.531, 5.636, 5.639, 5.740, 6.112, 6.257, 6.631, 6.823, 7.055, 7.095, 7.283, 7.442, 8.261, 8.643, 8.177, 8.308, 8.369, 8.393, 8.316, 8.970, 9.034, 9.151, 9.270, 9.451, 9.545, 9.583, 9.937, 10.312, 10.733, 10.811, 11.351, 11.365, 11.532, 11.538, 11.722, 11.829, 11.854, 11.070, 12.136, 12.261, 12.221, 12.620, 12.551, 12.743, 12.769, 12.788, 13.627, 13.930, 13.170, 13.593, 13.691, 13.911, 14.311, 14.506, 14.637, 14.668, 14.975, 15.296, 15.454, 15.638, 15.775, 15.824, 15.830, 15.083, 16.216, 16.312, 16.741, 16.763, 16.946, 17.152, 17.243, 17.278, 17.530, 17.537, 17.692, 17.834, 17.945, 18.021, 18.477, 18.444, 18.543, 18.597, 19.077, 19.122, 19.593, 19.536, 19.769, 20.163, 20.123, 20.224, 20.282, 20.720, 20.971, 21.009, 21.171, 21.312, 21.324, 22.037, 22.116, 22.147, 22.316, 22.421, 22.557, 22.577, 22.633, 22.673, 22.744, 22.755, 22.922, 23.03, 23.168, 23.231, 23.371, 22.611, 23.921, 24.120, 24.473, 25.217, 32.369, 25.372, 25.452, 25.537, 25.826, 25.987, 26.152, 26.220, 26.324, 26.406, 26.529, 26.739, 27.326, 27.436, 27.683, 27.816, 23.071, 23.046, 23.320, 23.363, 23.481, 23.707, 23.722, 23.765, 23.913, 23.992, 23.993, 23.995, 23.997, 23.999, 24.196, 25.302, 26.350, 26.374, 26.278, 21.021, 21.182, 21.202, 21.271, 21.302, 31.396, 31.407, 31.574, 32.014, 32.164, 32.170, 32.183, 32.420, 32.469, 32.571, 32.743, 32.811, 32.973, 32.050, 32.621, 33.462, 33.527, 33.630, 33.907, 34.073, 34.092, 34.207, 34.271, 34.948, 35.061, 35.259, 35.612, 35.731, 35.842, 35.255, 36.113, 36.273, 37.314, 36.326, 36.699, 36.942, 37.120, 37.402, 38.067, 38.168, 38.607, 38.703, 38.731, 38.797, 38.869, 38.930, 39.031, 39.111, 39.209, 39.663, 39.735, 39.769, 39.921, 40.005, 40.171, 40.532, 40.603, 40.798, 41.074, 41.211, 41.420, 41.422, 41.604, 41.717, 42.041, 42.208, 42.346, 42.385, 42.498, 43.398, 43.432, 43.852, 43.859, 43.914, 43.936, 44.151, 44.222, 44.276, 44.277, 44.341, 44.481, 44.546, 44.960.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.—7.369.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SANTANDER

Extraviados los resguardos de depósito número 22.166, de 5.000 pesetas nominales en obligaciones Renfe 1950; número 23.175, de 10.000 pesetas nominales en cédulas Crédito Local con lotes de 1.000 pesetas, y el número 24.110, de 10.000 pesetas nominales en cédulas Crédito Local con lotes de 1.000 pesetas, todos a nombre de don Alvaro Abascal Ruiz, se expedirán duplicados, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.—7.355.

* * *

AGUA DE INSALUS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 3 de octubre de 1960, a las cuatro de la tarde. Si hubiere lugar a segunda convocatoria, se celebrará la reunión en el día siguiente, en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente orden del día:

1º Resolver sobre admisión de la dimisión presentada por el Director Gerente.

2º Nombramiento, en su caso, de Director Gerente.

3º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

El Consejo de Administración.—7.456.

* * *

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hacer efectivo, a partir del 29 del corriente, el dividendo anual de 8 por 100 bruto fijado por la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio de 1960, en la cuota del capital social, a razón de 69.500 pesetas liquidadas por acción.

El pago se efectuará en las oficinas de la Compañía, plaza de Gracia, 11; en la sucursal de Barcelona de los Bancos Hispano Americano y de Aragón, y en Madrid, en el Banco Urquiza.

Barcelona, septiembre de 1960.—7.363.

* * *

FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.

MADRID

Hermanos Miralles, 57

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 1960 acordó por unanimidad la reducción del capital social de 60 millones a un millón de pesetas, que implica restitución de sus aportaciones a los accionistas, realizando los interesados oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de tres meses, conforme a lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.334.—2.º 13-9-1960.

* * *

LOS CERTALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 9º y 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de octubre, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 3, a las misma hora, en segunda, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, para tratar de:

Examen y aprobación, si procede, de las gestiones y actos del Consejo de Administración de la Entidad en relación con quiebra ya terminada de don Antonio Loscertales Bona.

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.336.

* * *

CAJA DE EMISIones CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento, a pesetas 4.45 líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Consejero-Secretario, J. A. Carralda. 7.383.

INDUSTRIAL CONSTRUCTORA
DE LEVANTE, S. A.

Conforme a lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el próximo día 3

de octubre, en el domicilio social, paseo de Gracia, 27, segundo, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día: «Exposición y adopción de acuerdos sobre la situación económica de la Compañía».

Tendrán derecho a asistencia a la Junta general todos los accionistas que de-

ponen en la caja social con cinco días de antelación a la fecha señalada sus acciones o el resguardo acreditativo de haberlas depositado en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 9 de septiembre de 1960.— Un Administrador gerente.—7.376.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN SEVILLA

FUNDADA EN 1834

San José, 6 - Teléfono 54614

Balance de situación al 31 de diciembre de 1959

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja:		Reservas patrimoniales:	
Existencia en efectivo...	42.736,38	Estatutaria...	200.000,00
Bancos:		Liquid no técnica...	54.800,00
Banco Hispano Americano...	197.656,12	Depósito de incertidumbre...	101.796,00
Banco de España...	3.736,79	Fondo de amortizaciones...	3.361,50
Monte de Piedad y Caja de Ahorros...	6.653,77	Otras reservas...	1.161.655,80
Caja de Ahorros San Fernando, de Sevilla...	1.310,77		
	209.357,45	Reservas técnicas pendientes:	
		Para siniestros pendientes de liquidación...	45.000,00
Valores mobiliarios:		Provisiones:	
Fondos Públicos del Estado español...	156.086,00	Para sumas pendientes de cobro...	1.816,81
Otros valores públicos...	55.296,00	Aerodromos diversos:	
Valores industriales...	208.500,00	Consorcio de Compensación...	38,77
	420.482,00	Impuestos Vencidos pendientes de pago...	29.535,14
Recibos pendientes de cobro:			29.573,91
Importe de primas más impuestos...	1.816,81		
Deudores varios:		Cuenta de valores nominales (Bancos depositarios de mis valores):	
Senor Administrador del «Boletín Oficial del Estado»...	2.340,00	Banco de España:	
Mobilario:		Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 51...	157.000,00
Valor del mismo...	29.626,75	Certificado del Consorcio...	35.296,00
Inmuebles:			212.296,00
Valor casa de la calle San José, número 6...	752.791,67	Banco Hispano Americano:	
Fondo fluctuación de valores:		100 acciones de este Banco...	50.000,00
Saldo actual...	53.702,00		
Cuenta de resultados:			
El del presente ejercicio	175.100,96		
	1.688.034,02		
Cuenta de valores nominales:			
Depósito en garantía:			
Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 51...	157.000,00		
Valores en custodia:			
Certificados del Consorcio...	55.296,00		
100 acciones Banco Hispano Americano...	50.000,00		
	202.296,00		
	1.950.330,02		1.950.330,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas por siniestros	38.824,00	Provisiones de primas pendientes ejercicio anterior...	1.038,20
Gastos generales imputables al ramo:		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones):	
Sueldos y cargas sociales del personal. 354.584,47		Primas del reparto...	288.480,65
Material...	26.103,14	Primas por nuevos seguros...	11.557,00
Otros gastos...	22.856,64	Primas por bajas...	41,25
Contribuciones e impuestos del ramo...	81.131,08	Derechos de registro sobre primas emitidas...	53.744,48
Reservas técnicas del presente ejercicio...	40.000,00	Impuestos reintegrados y derechos de politas...	20.179,51
Amortizaciones del ramo:		Productos de los fondos invertidos:	
Del mobiliario.		De intereses y descuentos...	865,12
Productos de los fondos invertidos:		De intereses valores mobiliarios...	40.113,53
Por renta de valores...	18.460,00		40.978,66
Otros adeudos no especificados:			784,12
Pensiones...	6.600,00	Saldo deudor del ejercicio	175.100,96
	591.860,83		591.860,83

**CULMEN, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA
DE CAPITALIZACIÓN**
Balance general al 31 de diciembre de 1959

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos:	
Caja	198.860,90
Bancos	4.627.206,69
	4.826.067,59
Inmuebles	2.567.723,62
Valores mobiliarios	64.476.090,15
Anticipos s/ títulos	3.894.289,81
Agencias cuenta metálico	495.198,45
Mobiliario y material	3.195.020,34
Comisiones descontadas	2.969.193,76
	77.597.514,63
Gastos a amortizar:	
De primer establecimiento	72.015,65
De organización	258.904,18
De ampliación capital	84.305,20
De instalación	20.757,41
	435.982,44
Cuentas varias:	
Intereses vencidos a cobrar	1.288.356,89
Fianzas	41.537,50
Deudores varios	364.739,73
	84.549.228,80
PASIVO	Pesetas
Capital	5.000.000,00
Reservas técnicas:	
Fondo de capitalización	70.984.927,25
Reserva obligaciones pendientes	4.456.962,54
Reserva reglamentaria desviación sorteos	85.900,43
Títulos amortizados a pagar	5.000,00
	75.582.790,22
Reservas legales:	
Reserva de capital	346.915,95
Acreedores varios:	
Impuestos a pagar	439.841,86
Inspectores y Agentes	96.441,14
Cuotas anticipadas	499.389,00
Amortizaciones	1.862.600,36
Cuentas varias	414.787,20
Saldo de pérdidas y ganancias	357.463,07
	84.549.228,80
Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959	
D E B E	Pesetas
Títulos amortizados sorteos	1.705.000,00
A deducir: Reserva reguladora:	
Desviaciones sorteos	70.641,06
	1.634.358,94
Rescates	6.085.140,00
	7.719.498,94
Gastos de administración:	
Gastos generales	3.043.508,89
Comisiones cobro	1.276.298,43
Contribuciones e impuestos	923.114,34
Gastos bancarios	59.346,03
Comisiones producción	1.145.661,46
Gastos de producción	976.045,30
Comisiones descontadas (amortización)	813.330,04
	5.302.269,14
Amortizaciones del ejercicio	2.935.036,80
Reservas técnicas:	
Fondo de capitalización	70.984.927,25
Reservas obligaciones pendientes	4.456.962,54
	75.441.880,70
Resultados:	
Respalente ejercicio anterior	66.345,62
Beneficio ejercicio actual	291.117,45
	357.463,07
	92.128.161,14
HABER	Pesetas
Saldo ejercicio anterior	25.192.739,00
Cuotas recaudadas	66.345,62
Derechos adicionales	2.037.266,65
	27.230.605,65

HABER	Pesetas
CANCELACIÓN RESERVAS. Ejercicio anterior:	
Fondo de capitalización	60.429.597,85
Reserva obligaciones pendientes	1.369.565,00
	61.799.162,85
Renta inmuebles	102.523,21
Intereses de valores y bancarios	2.745.443,45
Rendimientos diversos	184.078,36
	92.128.161,14
7.245.	
BALANCE DE «CENIT, S. A.»	
<i>Seguros en 31-12-1959</i>	
ACTIVO	Pesetas
Accionistas	250.000,—
Caja	44.492,27
Bancos	92.480,29
Valores mobiliarios	57.896,50
Delegaciones y Agencias	195.272,16
Recibos de primas pendientes de cobro	132.561,14
Mobiliario e instalación	26.696,50
Gastos iniciales	11.600,—
Deudores diversos	77.394,71
Pérdidas y Ganancias	22.422,62
Nominales: Depósitos por fianzas	25.000,—
Total	925.816,19
PASIVO	Pesetas
Capital	600.000,—
Reservas patrimoniales	19.000,—
Reservas técnicas	53.157,35
Provisiones	182.039,35
Delegaciones y Agencias	1.477,83
Acreedores diversos	45.141,66
Nominales: Depositantes de fianzas	25.000,—
Total	925.816,19
PASIVO	Pesetas
Capital	600.000,—
Reservas patrimoniales	19.000,—
Reservas técnicas	53.157,35
Provisiones	182.039,35
Delegaciones y Agencias	1.477,83
Acreedores diversos	45.141,66
Nominales: Depositantes de fianzas	25.000,—
Total	925.816,19
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
D E B E	Pesetas
Reservas técnicas	53.157,35
Siniestros	790.528,20
Gastos generales	398.502,39
Gastos producción	788.559,88
Contribuciones e impuestos	50.889,72
Amortizaciones	48.004,42
Gastos adquisición valores	58,50
Saldo	8.797,74
Total	2.133.498,20
HABER	Pesetas
Reservas técnicas	33.869,75
Primas emitidas en el ejercicio	1.913.663,25
Derechos accesorios	183.847,20
Productos de fondos invertidos	2.118,—
Total	2.133.498,20
HABER	Pesetas
Saldo ejercicio anterior	1.240.